

Guayaquil, 18 de mayo de 2026

ATM INICIA NUEVO PROCESO PARA LA CHATARRIZACIÓN DE VEHÍCULOS

La Autoridad de Tránsito y Movilidad (ATM) iniciará un nuevo proceso de chatarrización de 608 vehículos que podrán ser declarados en abandono tras permanecer durante tres años en los Centros de Retención Vehicular de Guayaquil.

Los propietarios de los automotores tendrán un plazo de 10 días, contados a partir de este lunes 18 de mayo, para realizar los procedimientos correspondientes y retirar sus vehículos antes de que continúe el proceso establecido por la institución.

Este procedimiento se ejecuta en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV), normativa que faculta la declaratoria de abandono y posterior chatarrización de vehículos retenidos que no hayan sido retirados dentro de los plazos establecidos.

Para el retiro de los automotores, los propietarios deberán presentar los requisitos correspondientes, entre ellos: matrícula y cédula original del propietario o, en su defecto, un poder especial en caso de delegación, además del pago de los valores asociados a la tasa de garaje.

El listado de vehículos incluidos en este nuevo proceso de chatarrización puede ser consultado a través del portal institucional ww.atm.gob.ec, ingresando en la pestaña "anuncios", luego en "convocatorias" y finalmente en la opción "chatarrización".

Los Centros de Retención Vehicular de la ATM atienden de lunes a viernes de 08h30 a 17h00 y los sábados de 09h00 a 16h00, en las siguientes ubicaciones:

- Vía a la Costa Km 24 (sector Chongón, antes del peaje)
- Vía a Daule Km 8.5 (detrás del Paseo Shopping)

